



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
279/2023
FECHA
19.03.2024
ROL
41-10

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : TOMAS SWETT AMENABAR.
ARQUITECTO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N° 765/2023 correspondiente a la solicitud de: **PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA.** Ubicado en: **CALLE DEL SOLDADO N°120, LOTE 07, MZ G, CERRO EL MORRO, ZAPALLAR.** Comunico al solicitante las siguientes observaciones que no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones señaladas en el oficio N°116/2024.</p> <p>Antecedentes:</p> <p>Observación N°1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir aprobación de proyecto sanitario particular para el predio. No es suficiente para estos efectos el comprobante de ingreso. <p>Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La solicitud está en Seremi, pero aún está en trámite, fue ingresada el 23/11/2023. Quedará pendiente hasta recibir la aprobación .</i> <p>El artículo 5.1.6. de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones indica que de no existir empresa de servicios sanitarios en el área deberá presentar un proyecto de agua potable y/o alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva. Dicho proyecto no se encuentra aprobado para el predio que origina el presente trámite.</p>	

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM, YA SEAN LAS SUSCRITAS EN EL ACTA RESPECTIVA O LAS DERIVADAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EN TRÁMITE. EN CASO DE NO SER SUBSANADAS O ACLARADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN ART. 1.4.9 OGUC QUEDANDO EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

Saluda a Ud.

SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:
01.- TOMAS SWETT AMENABAR, ARQ.
02.- FELIPE FLEISCHMANN RUIZ., PROP.
03.- ARCHIVO EXP.- 765/2023
04.- ARCHIVO DOM
SSA/RBP/MFL 279/2023

f. my

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Obras
 Calle Moisés Chacón N°149, 2°Piso, Zapallar. Teléfono (33) 2296832
 E-mail: obras@munizapallar.cl

ZAPALLAR
DOM